

CONO DE SEGURIDAD VIAL

18" – 28" – 36"

DESCRIPCIÓN

Los conos de seguridad están fabricados en PVC (Policloruro de Vinilo) flexible de color naranja de excelente visibilidad diurna. Su base cuadrada evita que el cono vial ruede en caso de caer al piso. Su flexibilidad garantiza no causar daños a los vehículos y personas cercanas al ser impactados.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

- Fabricado en PVC Flexible
- Incorpora el pigmento fluorescente en toda su masa, lo que hace que no decolore prematuramente.
- Estructura piramidal diseñada para mayor resistencia al viento.
- Resistentes a la tracción, no se rompen ni se fracturan cuando son abatidos por un vehículo.
- Flexibilidad, luego de ser aplastado, puede volver a su forma original.

Dimensiones (+/- 2cm)

Cono Altura	Ø Base	Altura de la Base
18" (45.72 cm)	25 cm	25 mm
28" (71.12 cm)	35 cm	30 mm
36" (91.44 cm)	35 cm	35 mm

MANTENIMIENTO

Los conos de seguridad vial se limpian utilizando agua, jabón neutro y paño (trapo).



APLICACIONES

- Señalización y delimitación de zonas de trabajo.
- Restricción de acceso a zonas prohibidas.
- Obras viales.
- Emergencias en carretera, derrumbes, arreglos en a
- Vía pública o zonas de mantenimiento.
- Estacionamientos.

GARANTÍA

Todas las propiedades físicas y recomendaciones del elemento están basadas en pruebas que se consideren representativas y/o bajo normatividad vigente del mismo.

VICSA SAFETY PERU SAC informa que no ofrece garantía por uso de este elemento en un periodo de tiempo determinado, teniendo en cuenta que el usuario final es directamente responsable de la aplicación y utilización del mismo, por lo cual VICSA SAFETY PERU SAC no se hará responsable por lesiones o daños directos e indirectos generados como consecuencia de la inadecuada asignación, almacenamiento, mantenimiento, negligencia y/o uso indebido del elemento.

Informamos que en caso de presentarse fallas en nuestro producto por defectos de fabricación y/o ensamble durante los tres (3) primeros meses de facturado el elemento, VICSA SAFETY PERU SAC, asumirá responsabilidad de aceptar devolución y/o reemplazar la cantidad objeto de la reclamación; una vez sea revisado y concluido el proceso de determinación de defectos de calidad interno.